



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0003008

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007660 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COMPAÑIA MINERA GRIBIPE S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de junio de 1989.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004827 del 31 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de septiembre del 2011, se designó como liquidadora a la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega en reemplazo de la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidadora de la compañía **COMPAÑIA MINERA GRIBIPE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- *DISPONER* que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

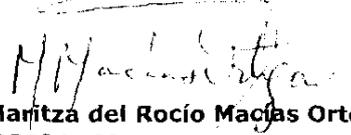
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **22 MAY 2013**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

22 MAY 2013


CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega
CC.0908201379

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.797
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2013
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003008, dictada el 22 de mayo del 2013, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de **COMPAÑIA MINERA GRIBIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA**, de fojas **67.500 a 67.502**, Registro Mercantil número **10.125**. - 2.- Se tomó nota de la presente resolución, a margen de las inscripciones respectivas.-

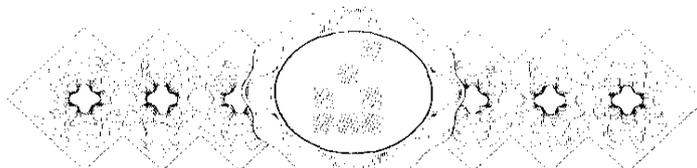
ORDEN: 23797



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2013

REVISADO POR:



Nº 0562692